

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las doce horas del catorce de febrero de dos mil veintiséis, previa convocatoria se reunieron la Magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez, en su calidad de Presidenta, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado Omar Hernández Esquivel, así como el Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur, que da fe.

Integrado el quórum para sesionar válidamente y habiéndose hecho constar el mismo por el Secretario General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada proponiendo el análisis y discusión del asunto en términos del artículo 49, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En uso de la voz, la **Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez**, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo de Sala del expediente ST-RAP-3/2026, en el que propone:

PRIMERO. *Se somete a la consideración de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la consulta sobre la competencia para conocer del presente asunto.*

SEGUNDO. *Una vez que se hagan las anotaciones en los registros que correspondan, se ordena la remisión inmediata de la demanda y sus anexos a Sala Superior de este órgano jurisdiccional, primeramente, a través del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA) y, posteriormente, en su caso, de manera física, previa copia certificada del medio de impugnación.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que, en caso de recibir con posterioridad documentación, en físico, relacionada con este expediente se remita a la Sala Superior de este Tribunal Electoral sin mayor trámite, previa copia certificada que se deje en autos; al igual, en caso de que se trate de documentación enviada en vía electrónica se remita, sin mayor trámite, a la indicada Sala. Asimismo, se ordena a la Secretaría General de Acuerdos que la presente determinación y demás constancias sean agregadas al expediente electrónico del presente medio de impugnación.*

Una vez que la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez expusiera las consideraciones que sustentan su propuesta, la Magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez y el Magistrado Omar Hernández Esquivel, manifestaron sus puntos de vista jurídicos y su conformidad con el sentido de someter a la consideración de Sala Superior la consulta sobre la competencia para conocer del asunto, por lo que una vez sometido a votación se aprobó por unanimidad de votos

y se procedió a su firma.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las doce horas con quince minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez, en su calidad de Presidenta, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado Omar Hernández Esquivel, así como el Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur, que da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre: Nereida Berenice Ávalos Vázquez

Fecha de Firma: 14/02/2026 01:20:45 p. m.

Hash: ✓65dk9GcKfQh4ANRx8ufyMwucqRA=

Magistrada

Nombre: Marcela Elena Fernández Domínguez

Fecha de Firma: 14/02/2026 01:23:31 p. m.

Hash: ✓RosOieL1A8Dlc+u3sxPCfcX8xQk=

Magistrado

Nombre: Omar Hernández Esquivel

Fecha de Firma: 14/02/2026 01:57:54 p. m.

Hash: ✓fgqx4pzZ5zB2olctzIGWQ5qIXvQ=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Miguel Ángel Martínez Manzur

Fecha de Firma: 14/02/2026 01:16:59 p. m.

Hash: ✓0bEsADvz766zeI2sHO7TCBwIybM=